



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.241.-**

QUILLON, Septiembre 22 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 371 de fecha 21.09.2017, del Encargado de Organizaciones Comunitarias;
2. Programa denominado **"APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 09 de fecha 17.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2017;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado **"APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**, a realizarse desde agosto hasta diciembre del año 2017.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 640.000.- (seiscientos cuarenta mil pesos), el que será imputado al ítem **215 22 11 002 SP 04** "Bienes y servicio de consumo – Servicio técnicos y profesionales – Cursos de capacitación", del presupuesto municipal del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION

- :- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- :- CONTROL
- :- DIDECO
- :- ARCHIVO SECMU